

Decálogo para construir una ASOCIACIÓN VECINAL FEMINISTA

1. JUNTAS DIRECTIVAS PARITARIAS

La junta directiva debe ser como mínimo paritaria. Habrá de considerarse además la importancia de que las mujeres ocupen puestos de responsabilidad como las presidencias y vicepresidencias.



2. LENGUAJE INCLUSIVO

Debemos modificar nuestro lenguaje machista. Todos los documentos que se redacten desde la entidad vecinal, deberán ser revisados para comprobar que utiliza lenguaje inclusivo.



3. VECINALES, NO "DE VECINOS"

Todas las asociaciones deben de ser VECINALES (no de vecinos). A este respecto se deberán modificar las denominaciones estatutarias.



4. COMISIÓN DE FEMINISMO

Si hay suficientes personas asociadas debería haber una comisión de feminismos con un punto violeta que deberá trabajar propuestas en torno a fechas clave como el 25N o el 8M.



5. INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y MUJERES

Todas las actividades y talleres que desarrollemos habrán de incentivar la participación de las mujeres y niñas: evitando torneos deportivos no mixtos, generando espacios propios y seguros para mujeres.



6. FORMACIÓN FEMINISTA

Fomentar la formación en igualdad con periodicidad. Esta formación puede ser demandada a la FRAVM para ofrecerla en colaboración con la comisión de feminismos.



7. MEMORIA HISTÓRICA

Habremos de trabajar la memoria histórica: recuperar las contribuciones de las mujeres borradas en las historias oficiales de nuestros barrios y municipios.



8. MIRADA INTERSECCIONAL

Incorporar una mirada interseccional desde la realidad de una vecindad diversas en procedencias, opciones sexuales, capacidades, etc.



9. PERSPECTIVA DE GÉNERO

Nuestras demandas han de incorporar la perspectiva de género. Es importante conocer las brechas de género y los índices de desigualdad de nuestro territorio. Cada cierto tiempo habremos de comprobar si nuestras asambleas, comisiones de trabajo, reuniones... cuentan con mujeres.



10. FAVORECER LA CONCILIACIÓN

Debemos tener presente los horarios de las mujeres que cuidan para programar reuniones, actos... así como prever que pueda haber ludotecas u otros recursos para favorecer la conciliación. La participación ciudadana no puede ser un privilegio exclusivo de quienes no tienen responsabilidades familiares

